



AUDIENCIA PÚBLICA PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS

VIGENCIA 2024

FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO RECURSOS DE GRATUIDAD Y AREAS DE GESTION

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AQUILINO DURAN

REGLAMENTO y FORMATOS

FECHA: FEBRERO 25 DE 2025
HORA: 6:15 AM - 7:45 AM
DURACION: 1:30 MINUTOS
LUGAR: SEDE PEDRO FORTOUL
DIRECCION: CALLE 28 N° 22-67

REGLAMENTO

La Audiencia Pública es un espacio de participación ciudadana, propiciado por la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE AQUILINO DURAN**, como Entidades u Organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídica y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas y contemplara además lo concerniente a las cuatro áreas de gestión que desarrollan en la institución educativa.

MARCO LEGAL

El marco normativo de las Audiencias públicas tiene su base legal en la LEY 489 de 1998 sobre "Democratización y Control Social a la gestión pública", artículos 32 y 33, Normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.

DECRETO 4791 de 2008 "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales." Y su Artículo 19. RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICIDAD. Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos el rector o director rural debe garantizar el cumplimiento de lo siguiente:

1. Publicar en el sitio Web del establecimiento educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo, el informe de ejecución de los recursos y los estados contables del Fondo de Servicios Educativos.

2. Al inicio de cada vigencia fiscal, enviar a la entidad territorial certificada copia del acuerdo anual del presupuesto del Fondo, numerado, fechado y aprobado por el consejo directivo.

3. Publicar mensualmente en lugar visible y de fácil acceso la relación de los contratos y convenios celebrados Durante el periodo transcurrido de la vigencia, en la que por lo menos se indique el nombre Del contratista, objeto, valor, plazo y estado de ejecución Del contrato.

4. A más tardar el día 25 de FEBRERO DE 2020 y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa al igual que la diferentes gestiones.

5. El rector o director rural de aquellos establecimientos educativos con sede en los municipios no certificados, deberá presentar al alcalde respectivo, en la periodicidad que éste determine, un informe sobre la ejecución de los recursos que hubiere recibido por parte de esta entidad territorial.

CONVOCATORIA A LA AUDIENCIA PÚBLICA

Se podrá realizar por los medios que a continuación se relacionan en la medida de las posibilidades de la Institución educativa:

- Aviso público en cartelera de fácil acceso a todos los estamentos educativos
- Carta de invitación
- Tarjeta de invitación
- Correo electrónico
- Publicación en página Web institucional

IMPORTANCIA DEL REGLAMENTO

Se debe implementar un Reglamento para la Rendición de cuentas con el fin de garantizar que los interlocutores o públicos conozcan con anticipación la manera en la que pueden participar del ejercicio de rendición de cuentas, asegurando, de esta manera, que se encuentra respaldado por un procedimiento efectivo y transparente. En pocas palabras: Reglas claras, resultados óptimos.

INTERLOCUTORES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA: Publico objetivo identificados por la Institución y son los siguientes:

- Funcionarios administrativos y docentes.
- Estudiantes.

- Padres de Familia
- Miembros del Consejo Directivo.
- Miembros del Consejo Académico.
- Contratistas.
- Entes Territoriales que tienen relación con la Institución.
- Secretarías de Educación municipal de Cúcuta
- Sector Productivo.
- Entes de Control, veedurías
- Ciudadanía en general.

DISPOSICIONES

Se han establecido unas directrices que orientaran la preparación y el desarrollo de la Audiencia Pública, permitiendo dar unas reglas para la participación y sobre aspectos de su realización en tres instancias de este ejercicio democrático.

La Audiencia Pública de rendición de Cuentas deberá desarrollarse en cuatro bloques así:

1. Apertura y lectura del reglamento de la audiencia.
2. Presentación del Informe de Rendición de Cuentas.
3. Intervenciones de la comunidad, propuestas.
4. Evaluación de la Audiencia Pública.

DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN. Para la divulgación y capacitación dirigida a los funcionarios de la Institución Educativa se utilizará el presente documento que permanecerá a disposición en Secretaría General y será actualizado cuando se requiera.

Adicionalmente se utilizará el correo electrónico institucional y las reuniones cuando se considere necesario.

Para la divulgación y capacitación a la comunidad educativa en general, se entregara copia del presente documento a cada uno de los Representantes de los Diferentes estamentos educativos. Adicionalmente se utilizará el correo electrónico institucional y las reuniones cuando se considere necesario.

PASOS PARA RENDICION DE CUENTAS:

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS
2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS
3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1. INSCRIPCIÓN PARA ASISTIR AL EVENTO (TODOS LOS ASISTENTES)

Entre las *8:00 a.m. del 19 de Febrero de 2025 y hasta las 2:00 pm. del día 22 de FEBRERO de 2025* podrá realizarse la inscripción de los organismos y personas interesadas en asistir. Dicha inscripción podrá realizarse telefónicamente en el teléfono [6075009103](tel:6075009103) y/o, por correo electrónico a la dirección electrónica: coljoseaquilino@yahoo.es o diligenciando y enviando el "*FORMATO DE INSCRIPCIÓN AUDIENCIA PÚBLICA*" que puede reclamar en las instalaciones de la Secretaria de la *SEDE PRINCIPAL* Ubicada *en la AV 17ª Número 19-42 Barrio San José* en el horario de *7:00 a.m y 12:00 m* durante los días de Inscripción anteriormente mencionados, o allegando diligenciado el desprendible anexo a la circular que llevara cada estudiante a su hogar.

1.2. INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS

La inscripción de preguntas podrá realizarse hasta el *23 DE MARZO DE 2025 de 6:15 am a 7:30 a.m. y durante los tiempos que el moderador indique para tal fin*. Para soportar las preguntas se podrán aportar los documentos fundamentales necesarios.

Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por la INSTITUCION EDUCATIVA en su Informe de Rendición de Cuentas y áreas de gestión.

Para garantizar la participación de la comunidad educativa y ciudadana se han dispuesto diferentes modalidades para inscripción de preguntas o propuestas, entre las que se encuentran:

- **Por correo electrónico:** Escribir un mensaje de correo electrónico a la dirección coljoseaquilino@yahoo.es que incluya, entre otros, los siguientes datos de identificación: nombre, correo electrónico o dirección de contacto, pregunta o sugerencia, aclaración de si contempla o no asistir a la Audiencia Pública presencial, relación de documentos aportados como soporte y número de folios que los componen.
- **Por correo:** Enviar la pregunta en sobre cerrado a nombre del RECTOR: MAGISTER JOSE RAUL MIRANDA, Referencia: 'Audiencia Pública para la Rendición deL AÑO 2025'. Incluir, entre otros, los siguientes datos de identificación: nombre, dirección de contacto, correo electrónico, pregunta, aclaración de si contempla o no asistir a la Audiencia Pública

presencial, relación de documentos soporte aportados y número de folios que los componen.

El Formato para la Inscripción de Preguntas o propuestas se encuentra disponible en Secretaría General o solicítelo mediante un correo electrónico a la dirección coljoseaquilino@yahoo.es colocando en el Asunto: SOLICITUD FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

2.1. AL MOMENTO DE INGRESAR AL RECINTO EN EL QUE SE REALIZARÁ LA AUDIENCIA PÚBLICA

Las personas inscritas como asistentes a la Audiencia Pública deberán presentarse en la [SEDE PEDRO FORTOUL](#) Ubicada en la [CALLE 28 N° 22-67 BARRIO SANTANDER](#) el [25 DE FEBRERO DE 2025](#) a la [6:15:00 AM](#). La identidad de los asistentes será constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía o documento de identidad.

Para acceder al recinto en el que se realizará la Audiencia Pública, se confrontará el listado (registro) de inscritos y se le indicará el sitio del Auditorio a cada uno de los participantes.

No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

El ciudadano al ingresar al recinto deberá manifestar, en el momento de su registro, si se encuentra interesado en intervenir durante la Audiencia Pública, indicando el tema que tratará durante su participación y siempre y cuando no haya inscrito con antelación preguntas.

Sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas y áreas de gestión.

Esta manifestación de interés en participar, le permitirá a los organizadores establecer el tiempo para cada una de las intervenciones, garantizando la igualdad de condiciones para la participación ciudadana.

Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos que hayan inscrito una propuesta o pregunta con antelación, no deberán manifestar su interés en participar, por cuanto en la agenda de la Audiencia Pública ya se tendrá contemplado el tiempo para su intervención y la respuesta de la entidad al respecto.

2.2. DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

2.2.1. Del Moderador de la Audiencia Pública: Para garantizar el orden, la INSTITUCION EDUCATIVA designará un moderador, el cual estará encargado de

administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Dentro de las funciones Del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la Audiencia basadas en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan un adecuado tiempo de intervención.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar por que todos los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por la ciudadanía, bien sea a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas, así como de aquellas intervenciones anunciadas durante el ingreso al recinto de la Audiencia Pública. Intervenciones en temáticas diferentes a las establecidas no serán permitidas, Como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos Del Informe de Rendición de Cuentas
- De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

2.2.2. Del Desarrollo de la Audiencia Pública: La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en los siguientes bloques:

- Intervención de los estamentos de la comunidad educativa o invitados especiales: En este espacio serán presentadas cuatro (4) intervenciones cualificadas de estamentos de la comunidad educativa especiales invitadas y seleccionadas con anterioridad de las cuatro áreas de gestión: directiva, administrativa-financiera, comunitaria y académica. Para la exposición, el representante de cada una de los estamentos de la comunidad educativa tendrá cinco (5) minutos, después de los cuales los asistentes contará con cinco (5) minutos para precisar preguntas escritas que aclaren los aspectos sobre los cuales se deba responder. Esta sección tendrá una duración de 25 minutos.
- Intervención de la INSTITUCION EDUCATIVA: Espacio en el que el RECTOR Representante legal de la entidad, presentará su informe en cabeza del Consejo Directivo y los demás funcionarios que se designen para tal fin. Esta sección tendrá una duración de 30 minutos. Luego habrá un receso de 5 minutos

para la formulación de preguntas referentes a la información financiera recibida.

- Intervención de la comunidad educativa: Durante este espacio, se presentarán las cuatro (4) preguntas o propuestas escogidas de entre aquellas inscritas con anterioridad. Para la exposición el Ciudadano contará con cinco (5) minutos, después de los cuales la institución educativa contará con cinco (5) minutos para responder. El tiempo de duración de esta sección será de 30 minutos.
- Intervención del público asistente: Con base en la cantidad de inscritos que hayan manifestado interés en intervenir en la Audiencia Pública y de acuerdo con la temática propuesta, se seleccionarán 5 preguntas con una duración de cada intervención de dos (2) minutos. Para facilitar la respuesta de la entidad, estas intervenciones serán organizadas por temática.

Al término de la intervención de los interesados, la entidad contestará con una duración máxima de dos (2) minutos.

Para las preguntas que no sean seleccionadas la INSTITUCION EDUCATIVA dará respuesta considerando que todas las inquietudes del público participante serán atendidas. Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas, que se conservará en el Archivo de la secretaria general a disposición para ser consultada previa solicitud. El tiempo de duración de esta sección será de 30 minutos.

- Cierre y evaluación de la audiencia: En esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública y se distribuirá entre los participantes una encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas. Esta sección tendrá una duración máxima de 10 minutos.

2.2.3. Del registro y seguimiento de las preguntas y propuestas: Como se dijo anteriormente, aquellas preguntas que no puedan responderse durante la audiencia quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.

3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los resultados de la rendición de cuentas serán consignados en un documento de las memorias de la Audiencia Pública. Dentro de este documento se incluirá un resumen

del desarrollo de la audiencia, las respuestas de la INSTITUCION EDUCATIVA a la totalidad de las preguntas inscritas con anterioridad por parte de la ciudadanía y las organizaciones civiles, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con las respuestas correspondientes. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.



FORMATO PARA LA INSCRIPCION DE PREGUNTAS O PROPUESTAS

AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA

2024

FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO RECURSOS DE GRATUIDAD

I. E. JOSE AQUILINO DURAN

FECHA FEBRERO 23 DE 2025

HORA: 6:15 AM – 7:45 AM

DURACION: 1:30 MINUTOS

LUGAR: SEDE NUESTRA SEÑORA DE LAS ANGUSTIAS CALLE 22 N° 19-19

Recomendación: Los hechos sobre los cuales se va a pronunciar deben estar relacionados estrictamente con los Temas definidos para la Audiencia Pública

ACTUA EN FORMA PERSONAL SI _____ NO _____

NOMBRE Y APELLIDO _____

ESTAMENTO EDUCATIVO _____
(Únicamente si representa un Estamento)

DIRECCION _____

CORREO ELECTRONICO: _____

Describe su Pregunta, propuesta, recomendación, observación o sugerencia:

Describe los documentos que adjuntaría a la pregunta o propuesta (Si los tiene)

Nombre y/o o Firma

C.C. _____



FORMATO DE ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

AUDIENCIA PUBLICA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO - RECURSOS DE GRATUIDAD

I.E. JOSE AQUILINO DURAN EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2025

NOMBRE Y APELLIDO _____ CC. _____ de _____

PERSONAL _____ ESTAMENTO EDUCATIVO _____

MARQUE CON UNA X SU RESPUESTA

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

- a. Por aviso público _____
- b. Prensa u otros medios de comunicación _____
- c. A través de la comunidad _____
- d. Boletín _____
- e. Página Web _____
- f. Invitación directa _____

2. La utilidad de la Audiencia Pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión de la Institución Educativa en el manejo de los recursos es:

- a. Muy grande _____
- b. Grande _____
- c. Poca _____
- d. Muy poca _____

3. Cree usted que la audiencia pública se desarrolló de manera:

- a. Bien organizada _____
- b. Regularmente organizada _____
- c. Mal organizada _____

3. La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue:

- a. Igual _____ b. Desigual _____

4. El tema de la audiencia pública fue discutido de manera:

- a. Profunda _____ b. Moderadamente profunda _____ c. Superficial _____

5. Después de haber tomado parte en la Audiencia Pública, considera que su participación en el control de la gestión de la Institución Educativa en el manejo de los recursos es:

a. Muy importante _____

b. Sin importancia _____

6. Se hace evidente la funcionalidad del mecanismo de participación?

a. SI ____

b. NO ____

7. Considera que el Contenido de la Audiencia Publica contempla las directrices planteadas por el Ministerio de Educación en cuanto al manejo de los Recursos y el Fondo de Servicio educativo?

a. SI ____

b. NO ____